



**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **24 JUL 2018** Hora **15:37**

Nº. HOJAS **-CUATRO**  
Recibido por: 

Oficio N°: SGP-2018-0798  
Quito D.M., 20 de julio de 2018

2018-112424 ✓

Abg.  
Diego Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente;

**Asunto:** Comité de Transparencia – informe mes de junio


De mi consideración:

En referencia a la Resolución N° CTMDMQ-006, de fecha 14 de septiembre del 2016 emitida por el Comité de Transparencia y cumpliendo lo que establece el Artículo 3 de la Resolución ibídem.

Adjunto sírvase encontrar el informe del mes de junio que emite la Secretaría General de Planificación para trámite pertinente.

Atentamente,

  
Abg. Andrés Isch  
**SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:	Ing. Elena Guerrero Mafía	2018-07-20	
----------------	---------------------------	------------	---

Se adjunta: Informe y plantilla de monitoreo de junio

**Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Informe de la Secretaría General de Planificación**

**Antecedentes**

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con Resolución N°CTMDMQ-006 de fecha 14 de septiembre del 2016, emitió las normas generales y procedimientos a seguir para el funcionamiento del Comité en mención.

La Resolución señala que la Secretaría General de Planificación solicitará a las dependencias información que deberá publicarse, recopilará y revisará que cumplan los parámetros técnicos de las matrices homologadas; y, emitirá un informe que deberá ser enviado junto con la información a ser publicada, a la Secretaría General del Concejo para la convocatoria a reunión del Comité de Transparencia, por lo que la Secretaría General de Planificación presenta el siguiente informe.

**1. Evaluación sobre cumplimiento del Art.7 de la LOTAIP**

Procedimiento.-

En cumplimiento de lo que dispone Artículo 3 se la Resolución 006 del Comité de Transparencia del MDMQ, de fecha 14 de septiembre de 2016, la Secretaría General de Planificación revisa la existencia de las matrices y sus anexos en el repositorio creado para el efecto y verifica únicamente el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en guía metodológica de la Defensoría del Pueblo llenando la Plantilla Homologada de Calificación del Monitoreo a la Información Pública.

La veracidad y calidad de la información publicada es de exclusiva responsabilidad de las unidades poseedoras de la información, conforme se establece en:

- La guía metodológica para la aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa – art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo señala que *“Es responsabilidad de los y las titulares de las Unidades Poseedoras de la Información en cada institución, garantizar la calidad de la información contenida en las matrices y que los archivos para descarga estén siempre disponibles para la ciudadanía.”*
- La Resolución 006 del Comité de Transparencia del MDMQ, de fecha 14 de septiembre de 2016, en el Artículo 3 señala que *“la información ingresada en las matrices y anexos corresponderá a la gestión realizada hasta el último día de cada mes y su veracidad será de absoluta responsabilidad de las máximas autoridades y de los delegados de las unidades poseedoras de información”*

**Reporte:**

En base a la revisión realizada por el funcionario Hernan Villacis a las matrices del mes de junio según la plantilla homologada de calificación del monitoreo (ver anexo1) se presenta los siguientes resultados:



Descripción	Número	Observación																																																														
Literales que deben ser publicados	20																																																															
Literales publicados	20																																																															
Literales que cumplen las normas generales	17	<p>Incumplimientos detectados:</p> <p>*La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos responsable de los literales:</p> <p><b>b1) Directorio completo de la institución.-</b> presenta errores en la información publicada debido a que no existe correspondencia entre el nombre de los funcionarios municipales, direcciones de correos electrónicos y números telefónicos. La Secretaría General de Planificación no es responsable de revisar la calidad del dato publicado; sin embargo, al haber detectado el error se notifica a la que la máxima autoridad y al delegado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP</th> </tr> <tr> <th colspan="8">Literal b1) El directorio completo de la institución</th> </tr> <tr> <th>Apellidos y Nombres de los servidores y servidoras</th> <th>Puesto Institucional</th> <th>Unidad a la que pertenece</th> <th>Dirección Institucional</th> <th>Ciudad en la que labora</th> <th>Teléfono Institucional</th> <th>Extensión telefónica</th> <th>Correo Electrónico Institucional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALDO SUÑI DE ABILA DE. RICO</td> <td>SOCIETA CATEGORIA 4</td> <td>EDUCACION, RECREACION Y DEPORTES- UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO</td> <td>Guayabamba, Av. Simón Bolívar 290 y Av. Olmeda</td> <td>QUITO</td> <td>(593 2) 395 2300</td> <td>38215</td> <td>msc.aldosun@ajc.edu.ec</td> </tr> <tr> <td>ALBA ESPINOSA CRISTIAN GONZALEZ</td> <td>FUNCIONARIO DIRECTIVO 9</td> <td>INNOVACION-AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO</td> <td>Av. Amazonas e Inglaterra</td> <td>QUITO</td> <td>2369966 / 2366745</td> <td>19312</td> <td>alba.espinosa@ajc.gov.ec</td> </tr> <tr> <td>ALDO MENDOZA GONZALEZ BERNARDO</td> <td>FUNCIONARIO DIRECTIVO 5</td> <td>SEGURIDAD Y COORDINACION- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y COORDINACION</td> <td>Av. N31 50 e Murguía esquina</td> <td>QUITO</td> <td>(593-2) 395-2300</td> <td>29223</td> <td>aldo.mendoza@ajc.gov.ec</td> </tr> </tbody> </table> <p>El literal b1) no cumple con la recomendación de la Defensoría del Pueblo realizada en el monitoreo del mes de julio y septiembre de 2017 en el que se definió que la publicación no debe generar confusión por lo que el texto al pie de la página no debe estar sobrepuesto en la tabla. Se ha notificado este error varias veces sin embargo el error se presenta de manera permanente.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>MOVILIDAD-AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO</td> <td>Amazonas e Inglaterra</td> <td>QUITO</td> <td>(593-2) 395-2300</td> <td>29223</td> <td>alberto.pozo@ajc.gov.ec</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito</p> <p style="text-align: right;">Literal b1.- Directorio de la institución</p> <p><b>Literal b2)</b> hay error en la fecha, en la matriz esta 31 de mayo 2018 y la información corresponde al mes de junio.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>31/05/2018</td> </tr> <tr> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td>SANDRA PÉREZ MORENO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Literal c)</b> hay error en la fecha, en la matriz esta 30 de mayo 2018 y la información corresponde al mes de junio.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>30/05/2018</td> </tr> <tr> <td>MENSUAL</td> </tr> <tr> <td>DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td>SANDRA PÉREZ MORENO</td> </tr> </tbody> </table>	Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								Literal b1) El directorio completo de la institución								Apellidos y Nombres de los servidores y servidoras	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Dirección Institucional	Ciudad en la que labora	Teléfono Institucional	Extensión telefónica	Correo Electrónico Institucional	ALDO SUÑI DE ABILA DE. RICO	SOCIETA CATEGORIA 4	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTES- UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	Guayabamba, Av. Simón Bolívar 290 y Av. Olmeda	QUITO	(593 2) 395 2300	38215	msc.aldosun@ajc.edu.ec	ALBA ESPINOSA CRISTIAN GONZALEZ	FUNCIONARIO DIRECTIVO 9	INNOVACION-AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	Av. Amazonas e Inglaterra	QUITO	2369966 / 2366745	19312	alba.espinosa@ajc.gov.ec	ALDO MENDOZA GONZALEZ BERNARDO	FUNCIONARIO DIRECTIVO 5	SEGURIDAD Y COORDINACION- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y COORDINACION	Av. N31 50 e Murguía esquina	QUITO	(593-2) 395-2300	29223	aldo.mendoza@ajc.gov.ec	MOVILIDAD-AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	Amazonas e Inglaterra	QUITO	(593-2) 395-2300	29223	alberto.pozo@ajc.gov.ec	31/05/2018	MENSUAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	SANDRA PÉREZ MORENO	30/05/2018	MENSUAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	SANDRA PÉREZ MORENO
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																																																																
Literal b1) El directorio completo de la institución																																																																
Apellidos y Nombres de los servidores y servidoras	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Dirección Institucional	Ciudad en la que labora	Teléfono Institucional	Extensión telefónica	Correo Electrónico Institucional																																																									
ALDO SUÑI DE ABILA DE. RICO	SOCIETA CATEGORIA 4	EDUCACION, RECREACION Y DEPORTES- UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	Guayabamba, Av. Simón Bolívar 290 y Av. Olmeda	QUITO	(593 2) 395 2300	38215	msc.aldosun@ajc.edu.ec																																																									
ALBA ESPINOSA CRISTIAN GONZALEZ	FUNCIONARIO DIRECTIVO 9	INNOVACION-AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	Av. Amazonas e Inglaterra	QUITO	2369966 / 2366745	19312	alba.espinosa@ajc.gov.ec																																																									
ALDO MENDOZA GONZALEZ BERNARDO	FUNCIONARIO DIRECTIVO 5	SEGURIDAD Y COORDINACION- SECRETARIA DE SEGURIDAD Y COORDINACION	Av. N31 50 e Murguía esquina	QUITO	(593-2) 395-2300	29223	aldo.mendoza@ajc.gov.ec																																																									
MOVILIDAD-AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	Amazonas e Inglaterra	QUITO	(593-2) 395-2300	29223	alberto.pozo@ajc.gov.ec																																																											
31/05/2018																																																																
MENSUAL																																																																
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS																																																																
SANDRA PÉREZ MORENO																																																																
30/05/2018																																																																
MENSUAL																																																																
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS																																																																
SANDRA PÉREZ MORENO																																																																

- La Dirección Metropolitana Administrativa, mediante oficio 0954, de fecha 4 de junio de 2018, comunicó a la Secretaría General de Planificación que las Administraciones Zonales La Mariscal y Manuela Sáenz no entregaron información correspondiente al literal i) de los procesos de contratación pública.

La Dirección Metropolitana Administrativa, mediante oficio 01142, de fecha 4 de julio de 2018, comunicó a la Secretaría General de Planificación que la Administración Turística La Mariscal no envió información correspondiente el literal i) de los procesos de contratación pública.

El que las Administraciones Zonales La Mariscal y Manuela Sáenz no entreguen información genera que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no publique información completa incumpliendo lo que establece la Lotaip.


La Secretaría General de Planificación mediante Oficio N°: SGP-2018- 0741 y Oficio N°: SGP-2018- 0742 de fecha 10 de julio de 2018 notificó a las máximas autoridades de las Administraciones Zonales La Mariscal y Manuela Sáenz el incumplimiento y se solicitó disponer al delegado de las dependencias que de manera mensual cumpla con la entrega de información a la Dirección Metropolitana Administrativa como institución coordinadora del literal i) dentro de los plazos definidos.

Se sugiere que el Comité de Transparencia implemente una estrategia para lograr que las dependencias entreguen información dentro de los plazos establecidos y que cumplan con los parámetros técnicos definidos por la Defensoría del Pueblo.

- La Secretaría General de Planificación no es responsable de revisar la calidad del dato publicado; sin embargo, al haber detectado el error en la matriz del literal b1) directorio completo de la institución no existe correspondencia entre el nombre de los funcionarios municipales, direcciones de correos electrónicos y números telefónicos se envió a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos el oficio Oficio N°: SGP-2018-0607 notificando el error y solicitando realizar los ajustes correspondientes para cumplir estrictamente la Lotaip.

Fecha de elaboración: 20-07-2018

Elaborado por:



Ing. Elena Guerrero Mafla  
Directora Metropolitana de Gestión de la Información



**PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP**

Institución Monitoreada:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Máxima Autoridad:	DR GINA BENAVIDES
Página web que se monitorea:	<a href="http://WWW.QUITO.GOB.EC">WWW.QUITO.GOB.EC</a>
Mes de la Información que se monitorea:	JUNIO DE 2018
Fecha del monitoreo:	09 DE JULIO DEL 2018

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
<b>1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>					
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 3	Regulaciones y procedimientos Internos	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	0,00	<b>INFORMACIÓN INCOMPLETA:</b> El pie de página esta sobrepuesto en la tabla, ya se le ha notificado varias veces y sigue sin cambiar, además los datos presentados entre nombre y correo electrónico tiene inconsistencias.
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	2,50	<b>INFORMACIÓN INCOMPLETA:</b> Hay un error en la fecha en la matriz se coloca 31/05/2018 y la información corresponde al mes de junio.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN INCOMPLETA:</b> Hay un error en la fecha en la matriz se coloca 31/05/2018 y la información corresponde al mes de junio.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
f) 1)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
f) 2)			Mensual		<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
l)	Contratos de crédito externos o internos	4,00	Mensual	4,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		95,00		82,50	



Literal / ítem	Variable de Información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
----------------	-------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--

**1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	N/A
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	N/A
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	N/A
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	N/A
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	N/A
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	N/A
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	N/A

Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), según el estado en el que se encuentre la información publicada.

**2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA**

1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTACTENOS	2,00	Mensual	2,00	Interacción con la ciudadanía: El municipio de Quito cuenta con los siguientes medios de comunicación para atender requerimientos de la ciudadanía, teléfono PBX(593-2)3952300, call center 1800 453789 y dirección electrónica: servicios ciudadanos@quito.gov.ec.
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	En el portal web www.quito.gov.ec se publica nota aclaratoria "El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, trabajará en alternativas para garantizar accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y promoción en el uso plurilingüístico."
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,00		3,00	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA</b>				<b>82,50</b>	
				Hernán Villacis - (Secretaría de Planificación)	

NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

PUNTAJE	VALORACION POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	l), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), i), k), n)

Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

Parámetros calificación según la Interacción con la ciudadanía	
2,00	Si contesta el mismo día
1,00	Si contesta al día siguiente
0,50	Si contesta dentro de la semana

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO: Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria
2,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje: descripción de imágenes y subtítulos de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción kichwa contenidos acceso información pública para población indígena, u otros).
1,00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.